

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
380	5968	18/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

N°: 1156
FONO: 471996
CIUDAD:

EMAIL@ aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO

Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO

Destino ▶ SANTIAGO

RUTA A RECORRER: A16/A1/B-350/B-400/5

TOTAL DE K.M: 1890

Fecha Aprox. Viaje: 18/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00

Carga ▶ 0.0

Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 0.0

Total ▶ 0.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00

Carga ▶ 0.0

Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BFKK-79

SemiRemolque ▶ JE-3874

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.00

11.00

TIPO DE EJES: (S)

(D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6

7

N° DE RUEDAS: 2

8

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0.0

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **18/01/2011**

FECHA HASTA ▶ **28/01/2011**

COD_AUTENTIF: 3312011118-3024-2010 - 4608-2010-060247449

JOSÉ NAREDO MEDINA

Jefe Subdepto. Regional de Pesaje

Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje